

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Coronel Piloto, FAD, Ramón Ramiro Caamaño Sánchez, queda designado Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, en sustitución del Coronel Piloto, FAD, Héctor Miguel Román Torres.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1054, que nombra varios funcionarios judiciales.

G. O. No. 9613 del 16 de mayo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1054

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Dr. Manuel de Jesús Abad Puello, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Cristóbal.

Art. 2.— El Dr. Frank Félix Concepción, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega.

Art. 3.— El Dr. Rafael Nolasco Jiménez, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Independencia, Provincia de Jimaní.

Art. 4.— La Dra. Mireya Gerónimo Morales, queda designada Registradora de Títulos del Departamento de San Juan de la Maguana.

Art. 5.— La Dra. Ana Josefa Soto de Vásquez, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción del Municipio de Santiago.

Art. 6.— El Dr. Juan Altagracia Cordones, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de El Seybo.

Art. 7.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1055, que concede exequátur a favor de la señora Deborah McCarthy, a fin de ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

G. O. No. 9613. del 16 de mayo de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1055

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente